



Resolución provisional traslados expediente para continuar estudios en esta Facultad curso 2024-25

16/07/2024

Noticias secretaría estudiantes

Resolución de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante la cual se publica la relación de solicitudes admitidas y excluidas para continuar estudios en esta Facultad por el procedimiento de reconocimiento parcial de estudios.



Se abre un plazo de reclamaciones de **5 días**

hábiles, a continuación del día siguiente al de publicación de esta resolución, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La presentación de las alegaciones podrá realizarse a través del Registro Electrónico de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, en sede.ugr.es.

Concluido el plazo de reclamaciones, se publicará la relación definitiva de personas admitidas por el procedimiento de reconocimiento parcial de estudios, por resolución de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, que se publicará en la página web de esta Facultad, en educacion.ugr.es, sirviendo esta a los efectos de notificación.

ADJUNTO	TAMAÑO
Resolución provisional de traslados de expediente	879.69 KB